

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Vicente Guerrero, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 21 de abril de 2025 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y Sus Municipios, se reunieron en la sala de juntas del h. Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo., ubicada calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro, vicente guerrero, código postal 34890 en esta ciudad de Vicente Guerrero, Dgo., las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional MVG-URB-BANOBRAS/2025-001, correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CENTRAL CAMIONERA DE VICENTE GUERRERO, DGO.

[Handwritten signatures in blue ink]

DECLARACIONES:

Se hace entrega en este acto del nuevo catálogo de conceptos.

- I. Se deberá contar con vigilancia necesaria durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega de esta a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas del Municipio.
- II. Los participantes deberán incluir dentro de sus costos indirectos el control de calidad de las diferentes etapas de la obra de acuerdo con la norma N-CAL-2-05-001/01 de SCT.
- III. Se realizarán las siguientes modificaciones a las bases de licitación:

En el punto 2 de las bases dice:

DESCRIPCION DE LA OBRA	INICIO	TERMINO	PLAZO EN DIAS
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CENTRAL CAMIONERA DE VICENTE GUERRERO, DGO. (PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ACERO, ALBAÑILERÍA)	1 DE MAYO DE 2025	30 DE JULIO DE 2025	92 DÍAS NATURALES

[Handwritten signature in blue ink]

El plazo de ejecución de la obra será de **92 días naturales contados a partir del 1 de mayo de 2025**, el licitante se reserva el derecho de modificar los procedimientos constructivos en beneficio de la obra y del plazo de ejecución.

Debe decir:

2.1. Iniciación y terminación de las obras:

DESCRIPCION DE LA OBRA	INICIO	TERMINO	PLAZO EN DIAS
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CENTRAL CAMIONERA DE VICENTE GUERRERO, DGO. (PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ACERO, ALBAÑILERÍA)	5 DE MAYO DE 2025	30 DE JULIO DE 2025	87 DÍAS NATURALES

El plazo de ejecución de la obra será de **87 días naturales contados a partir del 5 de mayo de 2025**, el licitante se reserva el derecho de modificar los procedimientos constructivos en beneficio de la obra y del plazo de ejecución.

- IV. En caso de no existir agua en el lugar no se pagará suministro y acarreo, aclarando que el contratista debe prever el suministro necesario, así como contratos provisionales de energía eléctrica y agua, debiendo incluir en el acto de entrega recepción el finiquito de estos contratos.
- V. Se deberá mantener la obra durante el proceso con limpieza diaria y retiro de escombros, proceso que se ejecutará en horas de menor afluencia vehicular y peatonal.
- VI. El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para permisos de construcción ante el Municipio o Dependencias correspondiente. Así mismo deberá también realizar los trámites que corresponden a los sindicatos tanto de material como del personal que labora en obra, esto con el fin de que no se vean interrumpidos los procesos.

- VII. Se establecerá que el terreno mostrado en visita de obra es donde se construirá la obra arriba antes mencionada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos.
- VIII. Para la elaboración de precios unitarios deberán apegar a lo indicado en el catálogo de conceptos, especificaciones generales, así como a las aclaraciones ejecutadas en esta junta.
- IX. Será responsabilidad del contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuento a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas. Los cuales deberán ser reparados a satisfacción de la dirección de obras públicas del Municipio.
- X. El acto de recepción de las proposiciones será a las 10:00 horas del día 28 de abril de 2025, en la sala de juntas del h. Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo., ubicada calle francisco Sarabia no. 201 zona centro, Vicente guerrero, código postal 34890 en esta ciudad de Vicente Guerrero, Dgo.
- XI. Las modificaciones sustanciales al proyecto serán previa solicitud y únicamente con la autorización de la dirección de obras públicas del municipio.
- XII. No se permite tener en la obra material revuelto, solo por separado arena y grava.
- XIII. Para los proporcionamientos de concreto y mezclas, el contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados, dicho laboratorio dará las recomendaciones adecuadas para dar las resistencias requeridas.
- XIV. Se hace del conocimiento de los participantes que es el momento de externar sus dudas:
- La empresa de HENKA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A DE C. V. hace referencias al nuevo catalogo de conceptos con relación a los cambios en instalaciones sanitarias eh hidráulicas, ya que se quitaron del catalogo preliminar.

- VALMERA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS hace el cuestionamiento sobre la banqueta la cual también fue quitada del catalogo inicial , y pregunta sobre el programa a utilizar para precios unitarios.

Como respuesta a lo anterior el Ing. Manuel Medina López Director de Obras Publicas menciona que en las bases de licitación se encuentran las especificaciones., las empresas podrán utilizar los programas específicos para la elaboración de precios unitarios, se sugiere se apeguen al nuevo catalogo con los cambios establecidos también en las bases de licitación.

Se entrega copia del catalogo al cual se le realiza una modificación a los conceptos de la partida ESTRUCTURA DE ACERO especificando que incluye suministro y colocación , pintura anticorrosiva, viselado y soldadura de penetración 70/18. Y En ALBAÑILERIA se actualiza concepto ALB-001, se entrega catalogo de conceptos modificado en medios digitales a cada participante.

- XV. En virtud que los licitantes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas a todas y cada una de las preguntas expuestas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 39 y 41 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma para el estado de durango y sus municipios, las modificaciones efectuadas y el contenido de la presente acta, formaran parte y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

- XVI. Se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante

Así mismo se encontrará junto con el nuevo catalogo de conceptos en la pagina <https://comprasestatal.durango.gob.mx/consulta/procedimientosdecontratación>

- XVII. Sin otro particular se cierra la presente siendo las 14:01-- horas del 21 de abril de 2025 firmado para constancia y efectos legales los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO



C. Ing. Manuel Medina Lopez
Director de Obras Publicas

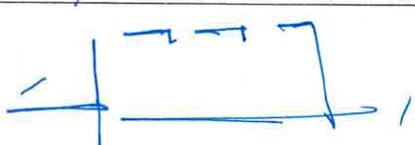




C. Ing. Jesus Manuel Gonzalez Ramirez
Supervisor de la D.M.O.P.

LISTA DE ASISTENCIA

PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
1. VALMERA CONSTRUCCIONES y PROYECTOS	
2. JAMCA Construccion	
3. HENKA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. de C. y	
4. Grupo Constructor logo S.A de C.V	